SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

En Veinte y cinco de Junio de 1709 =

En la Muy N. y Muy leal Ciudad de Malaga, y Sala de sus Cabildos de Mayo, estando en ella los Sres. D. Miguel de Santarenas, Alferez Mayor, D. Gaspar Matias de Salazar, Fran.co Caualero de Zurita, Regidores, D. Gaspar Matias de Salazar, Correg.or de la Ciudad, D. Felix Andres, D. Antonio Lucas, D. Diego Garcia, el Conde de Villalcal, D. Alfonso Manrrera, D. Francisco del Villar, D. Fran.co Lopez de Molina, D. Lor.zo Zarandona, D. Fran.co Rocamora, D. Juan Bautista Cano Rico =

Leyendo D. Bart.me D. Fran.co Garcia Guerrero Lucas Ramos y Ginés Sanchez Jurados =

Cartas

Vieronse tres Cartas, la una del S.r D. Pablo de Ayuso Correg.or de Cartagena, otra del Gov.or de la Ciud. D. Luis de Ayorte y la otra de D. Joseph Pinas Consul de la Nac.on Francesa en dho puerto, y en ellas leyeron los Sres. Jurado D. Fran.co Garcia Guerrero, ag.s se comenzo a tratar y platicar la manera por donde se degrano para el abasto de los vezinos, para que no padeziesen esta prezision; en que mas se hablar el Jurado dor que les causa esta estrechez; y que en quanto es, hubiese de su parte Contribuiran con sus buenos oficios, benziendo qualesquier dificultades, a los dueños de las embarcaz. que llegasen a dho puerto para que pasen a Otrsel a conduzir trigo, con las otras finas expresiones con que corresponden a las de la Ciud. = Y habiendo bolaxado, y el S.r Jurado D. Fran.co Garcia Guerrero, que dixo haver hecho varias diligenzias con algunos ombres de negocios de la nazion Francesa en dha Ciudad, para contratar las mayores porziones de trigo que se pide de embarcaz. para su Condoz. de los de la Africa; y que no aviendo conseguido, siempre, que quedarian a la mira para adelantar quanto pudiesen de que le darian aviso; y de la Ciud. en la ante lid.a dicho y dio las gracias el S.r Jurado por lo que se ha adelantado en el bien publico =

Se pide que los Cau.dales asistan a las puertas a no se estrabie el pan =

El S.r D. Gaspar Matias de Salazar Correg.or hizo presente a los Sres. Como habiendo sido llamado, que los Cau.dales, por su Ciud. asistiesen a las puertas del vezindario de esta poblaz.on para obviar la extraccion del pan a los pueblos de otra Ciud. y que al bien se dio lista a los porteros para que los citasen; y parado su.s a su reconocim.to, y no a allar en ellas ningun Cau.l, y siendo el benegocio de gran.d peso que se de la Corte de Jaen, que deben concurrir hig.mente todos los Cau.dales